



CURADORA URBANA 3
JUANA SANZ MONTAÑO

No. de Expediente: 11001-3-25-1892
Acto administrativo: 11001-3-26-1068
Fecha Expedición: martes, 21 de abril de 2026

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C, Arquitecta ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto Distrital 0056 de 2023, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989, hace saber que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 73 B 8 B 41 (ACTUAL) con chip(s) AAA0081DOSK y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50C92814 en el lote 11, manzana 006540, de la urbanización BAVARIA TECHO II SECTOR (TERMINACION) (Localidad Kennedy).. PARA UNA EDIFICACIÓN DE TRES (3) PISOS DESTINADA AL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR VIS CON SEIS (6) UNIDADES, CUBIERTA PLACA PLANA CON ACCESO A MANTENIMIENTO Y DIEZ (10) ESTACIONAMIENTOS DE MICROMOVILIDAD (PATINETAS) EN 6,30 M2. Titular(es): CASTRO ONTIBON CLARA XIMENA (POSEEDORA) con CC 52229991- (poseedor). Constructor responsable: FONSECA CASTILLO ALEXANDER con CC 80026599 Mat: A25022003-80026599

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recurso de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la secretaria distrital de planeacion, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.
